

# ASIGNATURA DE GRADO: INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO



Curso 2016/2017

(Código de asignatura : 66013010)

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
CÓDIGO	66013010
CURSO ACADÉMICO	2016/2017
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	

**GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

CURSO	SEGUNDO CURSO
PERIODO	SEMESTRE 1
TIPO	OBLIGATORIAS

Nº ECTS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Derecho Financiero y Tributario es la rama del Derecho Público que disciplina la actividad financiera de los Entes públicos, esto es, la actividad encaminada a la obtención, gestión y gasto de los recursos necesarios para atender la satisfacción de las necesidades colectivas. La disciplina tiene, entonces, dos partes claramente diferenciadas: los ingresos públicos y los gastos públicos.

En el vigente plan de estudios del GRADO EN CIENCIAS JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS sólo son objeto de estudio los institutos generales del ordenamiento financiero y tributario. No es objeto de estudio, en cambio, el régimen jurídico de cada uno de los tributos en particular.

La materia objeto de estudio está desdoblada en dos asignaturas: la asignatura INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, a la que dedicamos esta Guía, y la asignatura PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, que será impartida en el primer semestre del cuarto curso del Grado. También en el primer semestre del cuarto curso del Grado se impartirá, como asignatura optativa, DERECHOS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS.

La asignatura INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO tiene por objeto el estudio de ciertos institutos comunes a toda la actividad financiera pública. Además de precisar el concepto y contenido del Derecho Financiero y Tributario, se analiza la determinación de los Entes dotados de poder para obtener ingresos, en especial los de naturaleza tributaria, y para gastar lo obtenido (es decir, los que tienen poder financiero), la caracterización de los principios constitucionales del ordenamiento financiero, y las reglas para el establecimiento y aplicación de las normas financieras.

Por lo que afecta al Derecho de los ingresos públicos, se estudian los dos más importantes, que son los tributos y la deuda pública. Dedicamos especial atención a los institutos generales o comunes de los primeros puesto que, de lejos, son los ingresos públicos más relevantes, tanto desde un punto de vista recaudatorio, como desde una perspectiva dogmática.

En cuanto al Derecho de los gastos públicos debe señalarse que en la asignatura INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO se estudian solo aquellos aspectos que están más estrechamente relacionados con el Derecho de los ingresos públicos. El estudio detallado de las normas que disciplinan los procedimientos para la aprobación, materialización y control del gasto público, así como de las que regulan la previsión, justificación y control de todos los ingresos públicos, será objeto de la asignatura optativa DERECHOS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se precisan conocimientos previos para cursar esta asignatura. No obstante, dado que se encuentra en el tercer curso del Grado se recomienda seguir la planificación propuesta por la Facultad y cursar previamente las asignaturas de Formación Básica de los dos primeros cursos para adquirir una formación jurídica suficiente para

poder asimilar el contenido de esta asignatura.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos PEDRO MANUEL HERRERA MOLINA (Coordinador de Asignatura)  
Correo Electrónico [pedro.m.herrera@der.uned.es](mailto:pedro.m.herrera@der.uned.es)  
Teléfono 91398-7910  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos IÑIGO BARBERENA BELZUNCE  
Correo Electrónico [ibarberena@der.uned.es](mailto:ibarberena@der.uned.es)  
Teléfono 91398-7910  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos GERARDO MENENDEZ GARCIA  
Correo Electrónico [gmenendez@der.uned.es](mailto:gmenendez@der.uned.es)  
Teléfono 91398-7910  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos ISIDORO MARTIN DEGANO  
Correo Electrónico [imartin@der.uned.es](mailto:imartin@der.uned.es)  
Teléfono 91398-9171  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos RAFAEL JESUS SANZ GOMEZ  
Correo Electrónico [rafaelsanz@der.uned.es](mailto:rafaelsanz@der.uned.es)  
Teléfono 91398-7910  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos MARIA JOSE LOPEZ SANCHEZ  
Correo Electrónico [mjlopez@der.uned.es](mailto:mjlopez@der.uned.es)  
Teléfono 91398-7910  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos ALFONSO MARIA GUILARTE GUTIERREZ  
Correo Electrónico [aguilarte@der.uned.es](mailto:aguilarte@der.uned.es)  
Teléfono 91398-7910  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos JULIO CESAR MUÑIZ PEREZ  
Correo Electrónico [juliocesar.muniz@der.uned.es](mailto:juliocesar.muniz@der.uned.es)  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos DAVID GARCIA GUERRERO  
Correo Electrónico [dgarcia@der.uned.es](mailto:dgarcia@der.uned.es)  
Facultad FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

# HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## 1. Información académica

Durante todos los días lectivos del Curso Académico, al menos un miembro del equipo docente atenderá, en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED, las consultas personales o telefónicas (tfn. 913 986 126) que se realicen sobre cualesquiera aspectos de la enseñanza y el estudio de la asignatura. El horario de consultas será de 10,30 a 13,30 horas.

Los alumnos también pueden contactar con el equipo docente en la dirección de correo electrónico [derfinan@der.uned.es](mailto:derfinan@der.uned.es) y a través de los distintos foros de la plataforma aLF.

## 2. Información administrativa

D.<sup>a</sup> Cristina Álvarez Sánchez (Secretaría del Departamento de Derecho de la Empresa. Facultad de Derecho. UNED. Calle Obispo Trejo, nº 2, Madrid 28040).

Tel: 91 398 6132

# COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos teóricos como del desarrollo de habilidades prácticas, que se pueden resumir del siguiente modo:

- Comprender los fundamentos jurídicos de la Hacienda pública y de la tributación en España.
- Conocer los presupuestos constitucionales de la organización económica del Estado español.
- Conocer el fundamento constitucional de la redistribución de la riqueza.
- Conocer el concepto y significado de los institutos esenciales del Derecho Financiero y Tributario.

## CONTENIDOS

## METODOLOGÍA

Desde un punto de vista material, para el estudio de la asignatura se debe utilizar la metodología jurídica, esto es, los instrumentos de la interpretación y aplicación de las normas.

Desde un punto de vista formal, las indicaciones que debemos hacer son las siguientes:

- 1) Para afrontar el estudio de este Curso es conveniente seguir el orden previsto en el Programa.
- 2) La metodología de aprendizaje es a distancia y se utilizará la plataforma aLF como complemento del estudio de los textos básicos. Así, deberán realizarse unos trabajos de tipo teórico (estudio de los materiales didácticos, en concreto la bibliografía básica de obligado conocimiento), y otros de tipo práctico (aprendizaje autorregulado).
- 3) En la plataforma aLF se abrirán diversos foros para la interacción de los estudiantes.
- 4) El tiempo que debe dedicarse a la realización de los distintos trabajos o tareas se resume en el cuadro siguiente:

Actividades formativas	Tiempo recomendado
<b>Trabajos con contenidos teóricos</b> a) Lectura de las orientaciones generales. b) Lectura detenida de la Guía didáctica y fundamentalmente del texto básico. c) Audición de materiales multimedia.	15%
<b>Realización de actividades prácticas</b>	

a) Lectura de orientaciones para realización de actividades prácticas.	25%
b) Localización del material.	
c) Intervención en foros de debate.	
<b>Trabajo autónomo</b>	60%
a) Estudio de los temas.	
b) Participación en foros de debate con los demás estudiantes.	
c) Preparación de las pruebas.	
d) Realización de las pruebas de autoevaluación.	
e) Realización de las pruebas presenciales.	
Total	100%

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bibliografía Básica: Manual de MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, CASADO OLLERO, TEJERIZO LÓPEZ: Curso de Derecho Financiero y Tributario, 27ª edición, Editorial Tecnos, Madrid, 2016.

El Manual que se acaba de mencionar recoge íntegramente el contenido del programa de la asignatura. Las preguntas que se realicen en las pruebas presenciales podrán ser contestadas, sin excepción alguna, mediante su estudio, sin necesidad de utilizar otros Manuales o Monografías.

El DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO forma parte del Derecho positivo y sus normas, por razones muy diversas, se modifican con bastante frecuencia. Por ello, se recomienda encarecidamente utilizar la última edición publicada.

En todo caso, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- 1) Se tendrán en cuenta las normas que estuvieran vigentes al comienzo del Curso Académico. En consecuencia, no se exigirán las que fueran aprobadas durante él, sin perjuicio de que, a título informativo, se den a conocer a los alumnos.
- 2) Resulta altamente conveniente que quienes utilicen alguna edición anterior del Manual recomendado comparen su contenido con el de la última edición y tomen buena nota de todas las modificaciones introducidas.
- 3) Para la formulación de las preguntas de los exámenes se tendrá en cuenta el contenido de la última edición del Manual recomendado. No podemos garantizar, aunque es muy probable que ello suceda, que tales preguntas tengan un reflejo adecuado en otros Manuales o en otras ediciones del recomendado.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

HERRERA MOLINA, P.M. y MARTÍN DÉGANO, I., *Materiales audiovisuales de Derecho financiero y tributario I (Parte General)*, Colección DVD, Uned, 2016.

### RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El Equipo docente, radicado en la Sede central de la Universidad en Madrid, se encuentra a disposición del alumnado a través de los medios generales de la UNED (curso virtual, correo postal y electrónico, y teléfono).

De entre ellos destaca, en la actualidad, el Curso Virtual con todos los instrumentos y medios que ofrece la plataforma aLF. Cabe señalar, en particular, la posibilidad de participar en los diferentes foros de debate (de estudiantes, del equipo docente, de tutores, etc.), foros en los que se podrá formular todo tipo de consultas.

### TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

